

DESCUENTO A TRABAJADORES - Admisión 2026-2

Maestría	Modalidad	Tipo vínculo	Beneficio	Duración	Aplica a	Condiciones Académicas	Condición Laboral para renovación	Acumulación	Condición de acumulación	Anulación	En caso se canceló al contado	Devolución	Aplicación de RR
Derecho de la Empresa	semipresencial	contratado / nombrado	20%	6 semestres	DAO	Aprobar todos los cursos del semestre y estar matriculado en 8 créditos como mínimo por semestre.	Obtener al menos la calificación de "eficaz" en la evaluación de desempeño y no tener amonestaciones.	Solo con pago al contado. No acumula con auspicios de la Unidad.	Se paga al contado con el descuento de 5% y posteriormente se hará una devolución semestral del porcentaje de descuento que otorga la maestría, según el número de créditos matriculados en cada semestre	El descuento se anula si se termina el vínculo laboral del trabajador con la PUCP.	En caso el estudiante haya realizado el pago al contado, el beneficio se recalculará siendo aplicado solo a la cantidad de créditos en los cuales se ha matriculado mientras haya mantenido el vínculo laboral. El monto restante tendrá que cancelarlo al valor del crédito regular vigente al momento de perder la condición de trabajador.	No aplican devoluciones por cursos impartidos en modalidad diferente al plan de estudio original.	El alumno debe cancelar obligatoriamente la primera cuota académica de cada ciclo académico, la que no incluye el beneficio. Emitida la RR el descuento será aplicado en las siguientes cuotas, considerando el total de créditos matriculados del semestre.
Gerencia Social - Semipresencial	semipresencial					Aprobar todos los cursos del semestre y estar matriculado en 5 créditos como mínimo por semestre, sin posibilidad a retirarse de los cursos.							